

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-000641

Fecha: 04/02/2016 - 10:54 AM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: EDGAR MAURICIO PEDRAZA

Destino: Subdirección Administrativa y Financiera

Folios: 1      Anexos: 46

110301

Bogotá D. C., 4 de febrero de 2016

PARA: EDGAR MAURICIO PEDRAZA CORREDOR, Subdirector Administrativo y Financiero

DE: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Entrega Acuerdos de Gestión Subdirectores recibidos con radicado 00110-812-001006

Respetado doctor Pedraza:

Comendidamente hago entrega de los formatos de Acuerdo de Gestión 2015 de algunos exfuncionarios, remitidos por el Director General saliente, para que una vez valorados se realice el archivo correspondiente.

Cordialmente,

  
ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: cuarenta y seis (46) folios

Elaborado por: Nhur Edith Gil Valero, Auxiliar Administrativo ACI

Bogotá. D.C.

IPES - Gerencia Administrativa- RECIBIDAS  
Radicado: 0011-BIL-001006  
Fecha: 27/01/2016 - 13:25 PM  
Remisor: FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRO  
Destinatario: R.L.L.L.  
Destinatario: ANDRES PABON SALAMANCA  
Oficina: Despacho de la Oficina Asesora de Control  
Página: 1      Anexos: 15

Doctor.

**ANDRES PABON SALAMANCA  
OFICINA ASESORA DE CONTROL IINTERNO**

Instituto Para la Economía Social - IPES  
Carrera 10 No 16 – 82 Piso 2  
Bogotá. D.C.

Respetado Doctor Pabòn Salamanca.


Reciba un saludo cordial. Por medio del presente hago entrega de los Acuerdos de Gestión de los subdirectores de, Gestión Redes Sociales e Informalidad: Adriana Villamizar Navarro, de Diseño y Análisis Estratégico: Edgar Alfonso Forero, de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización: Carlos Augusto Torres, de Formación y Empleabilidad: Tulia Margarita Sáenz Madariaga. Como anexo al Informe de Gestión y al Acta de Entrega del Cargo que desempeñe como Director General del Instituto Para la Economía Social IPES, hasta el día 04 de enero de 2016. Respecto de los Acuerdos de Gestión (Informes) de los subdirectores de Administrativa y Financiera: Nancy Gabriela Vargas Pajoy, y Jurídica y de Contratación: Andrés León Albarracín. Adujeron haberlos radicado de manera individual a la Oficina Asesora de Control Interno. Agradezco su amable atención.

Cordialmente

**FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRO**

Correo electrónico: [camilogomezpte@gmail.com](mailto:camilogomezpte@gmail.com)  
Dirección de notificación: Calle 43 No 7 – 52 Apto. 503.

27 ene 16  
4:50pm

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

## ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR Y LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES-

En la ciudad de Bogotá, el 2 de septiembre de 2015, se reúne el Dr. FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO Director General del Instituto para la Economía Social –IPES-, en adelante superior jerárquico, y Dra. TULIA MARGARITA SÁENZ MADARRIAGA Subdirectora, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Formación y Empleabilidad desde el 2 de septiembre del año 2015 respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.


Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 909 de 2004 ; el artículo 102 del Decreto 1227 de 2005; Decreto 1599 de 2005 “ por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”; Ley 872 de 2003, “por el cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)”; el Decreto 061 de 2003”, por el cual se adopta al Plan de Gestión Ambiental (PIGA), el Decreto 514 de 2006 “Por medio del cual se establece que toda entidad pública a nivel distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del sistema de información administrativa del sector público”, y el acuerdo 652 de 2011 “por el cual se adopta la Norma Técnica Distrital de Sistema Integrado de Gestión para entidades y organismos Distritales” las cláusulas que regirán el presente ACUERDO de GESTION serán las siguientes:

**PRIMERA:** Este ACUERDO implica la voluntad expresa de la Subdirectora de Formación y Empleabilidad permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los servicios objeto de la misión del IPES.

**SEGUNDA:** La Subdirectora de Formación y Empleabilidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El Director General se compromete a apoyar a la Subdirectora de Formación y Empleabilidad para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por la Subdirectora de Formación y Empleabilidad en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

	<b>FORMATO</b>
<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Acción por Procesos y los informes de gestión, elaborados durante la vigencia por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y el asesor de control interno.

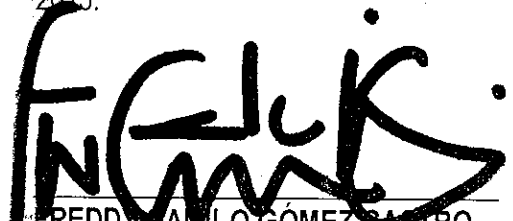
**SÉPTIMA:** La Subdirectora de Formación y Empleabilidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a participar activamente en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema integrado de Gestión (SIG), el cual está integrado por los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema de Control Interno (SCI)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

**OCTAVA:** La Subdirectora de Formación y Empleabilidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a observar y dar a conocer dentro de su ámbito laboral, los postulados del Código de Ética del IPES y los compromisos éticos.

**NOVENA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

En prueba de conformidad se forma el ACUERDO DE GESTIÓN hoy, 2 del MES de septiembre de 2015.

  
**FREDDY DANILLO GÓMEZ CASTRO**  
 DIRECTOR GENERAL -IPES-

\_\_\_\_\_  
**TULIA MARGARITA SÁENZ MADARRIAGA**  
 SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

No. 001 de 2015

Entidad: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES  
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Fecha: 31 de diciembre de 2015

**Objetivos:** 1. implementar y dirigir las acciones tendientes a ejecutar los proyectos de Formación, capacitación e intermediación laboral que hacen parte del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. 2. Contribuir al fortalecimiento institucional del IPES.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
1. Vinculación de beneficiarios a actividades de formación para el trabajo.	10%	<b>META:</b> 3.000 personas en condición de segregación social vinculadas a actividades de formación para el trabajo, durante el año 2015.	31 de diciembre de 2015	# personas en condición de segregación social vinculadas a actividades de formación para el trabajo				100
2. Hacer seguimiento a la ejecución de la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1719 de 2012, suscrito entre el Instituto para la Economía Social – IPES y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para el desarrollo de actividades de formación para el trabajo.  El Convenio fue prorrogado por 5 meses a partir del 26 de febrero de 2015 y termina el 10 de agosto de 2015.	10%	<b>META:</b> 100% del Convenio con el SENA auditado por parte de las supervisoras.	10 de agosto de 2015	# Personas en condición de segregación social vinculadas a actividades de formación para el trabajo durante la prórroga del convenio SENA Regional, con informe favorable de su comité técnico.				100
3. Hacer seguimiento al cierre y el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1719 de 2012, suscrito entre el Instituto para la Economía Social – IPES y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para el desarrollo de actividades de formación para el trabajo.	10%	<b>META:</b> El Convenio con el SENA cerrado y con acta de liquidación por parte de las supervisoras.	31 de diciembre de 2015	El Convenio cerrado y con acta de liquidación.				83




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

### ACUERDO DE GESTIÓN

**Objetivos:** 1. implementar y dirigir las acciones tendientes a ejecutar los proyectos de Formación, capacitación e intermediación laboral que hacen parte del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. 2. Contribuir al fortalecimiento institucional del IPES.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
<p>4. Ejercer la supervisión de la ejecución de la adición del Convenio No. 918 de 2013 con la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá Don Bosco, que se realizó el 31 de diciembre de 2014, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 1719 de 2012 firmado por EL IPES y EL SENA.</p> <p>El convenio fue adicionado por 6 meses a partir del 31 de diciembre de 2014 y termina el 6 de junio de 2015.</p>	10%	<p><b>META:</b> Ejecución del convenio con la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá Don Bosco supervisada.</p>	6 de junio de 2015	\$ 690 millones de pesos ejecutados, con informe final de ejecución.				100
<p>5. Ejercer la supervisión del cierre y el proceso de liquidación del Convenio No. 918 de 2013 con la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá Don Bosco.</p>	10%	<p><b>META:</b> Cierre y liquidación del Convenio</p>	31 de diciembre de 2015	El Convenio cerrado y con acta de liquidación.				100
<p>6. Hacer seguimiento a los convenios auxiliares en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1719 de 2012 firmado por EL IPES y EL SENA.</p>	10%	<p><b>META:</b> 100% de los convenios auditados por parte de las supervisoras delegadas.</p>	31 de diciembre de 2015	Los convenios auxiliares con los procesos de supervisión al día.				100
<p>7. Hacer seguimiento al cierre y al proceso de liquidación de los convenios auxiliares en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1719 de 2012 firmado por EL IPES y EL SENA.</p>	10%	<p><b>META:</b> 100% de los convenios auxiliares al día por parte de las supervisoras delegadas</p>	31 de diciembre de 2015	Los convenios auxiliares con los procesos de cierre y liquidación al día.				100
<p>8. Hacer seguimiento a la atención, orientación y/o referenciación, mediante el proceso de intermediación laboral a oportunidades de empleo, a las personas que por sus intereses y capacidades ocupacionales se dirijan hacia esta línea, teniendo en cuenta el concepto de trabajo digno y la demanda laboral vigente.</p>	10%	<p><b>META:</b> 2.200 personas atendidas y 1.600 referenciadas a empresas inscritas en el banco de empleabilidad del IPES.</p>	31 de diciembre de 2015	# personas atendidas; # personas referenciadas a empresas inscritas en el banco de empleabilidad IPES para potencial vinculación laboral				100

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**Objetivos:** 1. implementar y dirigir las acciones tendientes a ejecutar los proyectos de Formación, capacitación e intermediación laboral que hacen parte del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. 2. Contribuir al fortalecimiento institucional del IPES.


Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
9. Hacer seguimiento al cierre y el proceso de liquidación del convenio para el desarrollo de pactos para el empleo que finaliza el 2 de mayo de 2015.	10%	<b>META:</b> Cierre y liquidación del Convenio 1673 DE 2012 con la Asociación Colombiana de Contact Centers y su operador, el Centro de Formación Gente Estratégica.	31 de diciembre de 2015	El Convenio cerrado y liquidado				100
11. Desarrollar las actividades de la Secretaría Técnica delegada, de la Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y Oportunidades Económicas del Distrito Capital, (Decreto 546 de 2007).	10%	<b>META:</b> Haber desarrollado las actividades propias de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y Oportunidades Económicas del Distrito Capital.	31 de diciembre de 2015	Las actividades de la Secretaría Técnica desarrollada y el Reglamento interno aprobado				100

#### FASE DE SEGUIMIENTO

##### PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: Diciembre 31/15

Son muy positivos los resultados obtenidos, la dinámica administrativa y estructura operativa impuesta por la Subdirectora Tulía M Sáenz M desde su llegada el 4 de mayo de 2015 facilitó el cumplimiento de la Misionalidad Institucional, dando ejemplo de compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría del Área Institucional</small>	<b>FORMATO</b>  <b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>
---	---

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo que permitan alcanzar los objetivos deseados.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y factibles.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las notualidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

**NOTA:** La finalidad de estos compromisos de mejora gerencial radica en reforzar las competencias de los/as subdirectores (as) de la Entidad, mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencia los que la subdirectora requiere de una capacitación o formación complementaria. A partir de este análisis se complementará la capacitación necesaria con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del nivel directivo. En la Columna de Observaciones, favor relacionar las necesidades de capacitación detectadas.

FNGWLS

FRANCISCO GÓMEZ CASTAÑO  
DIRECTOR GENERAL IPES

Tulia M Saenz  
TULIA MARGARITA SÁENZ MADARRIAGA  
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
INICIATIVA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

FORMATO

ACUERDO DE GESTIÓN

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL/LA DIRECTOR (A) Y EL/LA SUBDIRECTOR (A) DE  
SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y  
COMERCIALIZACIÓN GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO  
PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES-**

En la ciudad de Bogotá, el 13 de febrero de 2015, se reúne el Dr. (a). **\*FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO** Director (a) General del Instituto para la Economía Social –IPES-, en adelante superior jerárquico, y la Dr. **CARLOS AUGUSTO TORRES MEJÍA** Subdirector de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización (a) /, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización para el año 2015 respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 909 de 2004 ; el artículo 102 del Decreto 1227 de 2005; Decreto 1599 de 2005 " por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"; Ley 872 de 2003, "por el cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)"; el Decreto 061 de 2003", por el cual se adopta al Plan de Gestión Ambiental (PIGA), el Decreto 514 de 2006 "Por medio del cual se establece que toda entidad pública a nivel distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del sistema de información administrativa del sector público", y el acuerdo 652 de 2011 "por el cual se adopta la Norma Técnica Distrital de Sistema Integrado de Gestión para entidades y organismos Distritales" las cláusulas que regirán el presente ACUERDO de GESTIÓN serán las siguientes:

**PRIMERA:** Este ACUERDO implica la voluntad expresa del/la Subdirector (a) de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los servicios objeto de la misión del IPES.


**SEGUNDA:** El/la Subdirector (a) de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El/la Director (a) General se compromete a apoyar al/la Subdirector (a) / de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el/la Subdirector (a) / de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Acción por Procesos y los informes de gestión, elaborados durante la vigencia por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y el asesor de control interno.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INICIATIVA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**SÉPTIMA:** El/la Subdirector (a) de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a participar activamente en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema integrado de Gestión (SIG), el cual está integrado por los siguientes subsistemas:

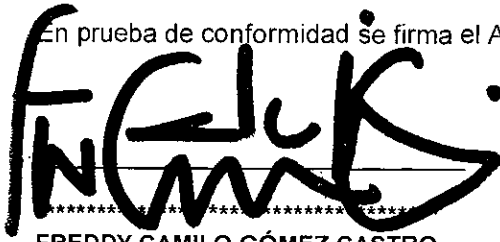
- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema de Control Interno (SCI)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

**OCTAVA:** El/la Subdirector(a) de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a observar y dar a conocer dentro de su ámbito laboral, los postulados del Código de Ética del IPES y los compromisos éticos.

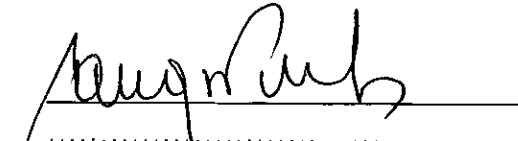
**NOVENA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por Onces (11) Meses, desde 13 de febrero de 2015 hasta el 6 Enero de 2016.

**DECIMA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN hoy 13 de febrero de 2015.



\*\*\*\*\*  
FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO  
DIRECTOR (N) GENERAL



\*\*\*\*\*  
CARLOS AUGUSTO TORRES MEJÍA  
SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO  
SERVICIOS EMPRESARIALES Y  
COMERCIALIZACIÓN

**No. 001 de 2015**

Entidad: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES Fecha: 13 de febrero de 2015  
 EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.

Objetivos: (Objetivo/s del o de los procesos a su cargo )									
Concertación de compromisos						Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Observaciones	% de cumplimiento trimestral			
						1	2	3	4
Desarrollo de contrato por licitación pública con objeto de atención a: 1. Madres cabezas de familia 2. Adultos mayores	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular.	31/12/2015	1. Contrato de Licitación pública abierto realizado  2. Unidades productivas objeto de la licitación intervenidas / programación de intervención de unidades productivas objeto de licitación	1. Se avanzó en los estudios hasta el mes de abril de 2015.  2. Por directriz de Dirección General, no se dio continuidad. Se sugiere que no continúe en el plan de gestión R. 00110-817-004065	0	0	0	0
Desarrollo de contrato por licitación pública con objeto de atención a: 1. Mujeres atacadas con agentes químicos 2. Discapacidad y sus cuidadores.	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular.	31/12/2015	1. Contrato de Licitación pública abierto realizado  2. Unidades productivas objeto de la licitación intervenidas / programación de intervención de unidades productivas objeto de licitación	1. Se avanzó en los estudios hasta el mes de abril de 2015.  2. Por directriz de Dirección General, no se dio continuidad. Se sugiere que no continúe en el plan de gestión R. 00110-817-004065	0	0	0	0



Objetivos: (Objetivo/s del o de los procesos a su cargo )									
Concertación de compromisos						Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Observaciones	% de cumplimiento trimestral			
						1	2	3	4
Contratación de Recurso Humano para el área de emprendimiento	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular.	31/12/2015	Contratación de personal: personal contratado / necesidades de personal		25	25	25	25
Seguimiento a los convenios realizados con el Banco Agrario y la Corporación Minuto de Dios, debido a que fueron realizados con duración a dos (2) y cinco (5) años respectivamente y son los convenios que garantizan el acceso al crédito de la población objeto de atención del IPES.	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular.	31/12/2015	Entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 se desembolsaron 34 créditos en el marco de convenio 1137-2013 entre el IPES y la Corporación Minuto de Dios, 39 segundos préstamos, 80 recolocaciones y una tercera recolocación para un total de 601 créditos.		25	25	25	25





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
INSTRUMENTO PARA LA ECONOMÍA CASUAL


FORMATO

ACUERDO DE GESTIÓN

12

Objetivos: (Objetivo/s del o de los procesos a su cargo )

Concertación de compromisos						Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Observaciones	% de cumplimiento trimestral			
						1	2	3	4
'Creación de 50 unidades productivas del programa de Mecato Social y fortalecimiento de las 70 unidades productivas del Programa de Mecato Social existentes	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular.	31/12/2015	1. No. de unidades productivas creadas del programa Mecato Social / No. de unidades productivas del programa Mecato Social programadas para su creación. 2. No. de unidades productivas fortalecidas del programa Mecato Social / No. de unidades productivas del programa Mecato Social programadas para su fortalecimiento.	1. Se realizó la entrega de los 12 módulos que se encontraban en bodega. Algunos de ellos se destinaron para cambiar los que se encontraban dañados y en deterioro. 2. Es necesario revisar programa, ya que no se destinaron recursos para dar cumplimiento a la gestión que se tenía prevista para adelantar en el año 2015.	0	0	0	0
'Suscribir un convenio para apoyar proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado interno	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia.	28/01/2016	No. de unidades productivas incubadas, creadas o fortalecidas de víctimas del conflicto armado / No. de unidades productivas incubadas, creadas o fortalecidas programadas		0	25	21	46

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. LA SANCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LEY 143 DE 1994	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

Objetivos: (Objetivo/s del o de los procesos a su cargo )									
Concertación de compromisos						Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Plintaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Observaciones	% de cumplimiento trimestral			
						1	2	3	4
Asistencia y ubicación de unidades productivas del conflicto armado, en Zonas de Aprovechamiento Económico ZAERT	8.28	Incubar, crear o fortalecer a 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia.	30/12/2015	No. unidades productivas ubicadas en las ZAERT/No. De unidades productivas ubicadas en las ZAERT programadas	1. Se realizó el estudio de mercado. Con fecha 24 de junio de 2015 quedo registrado el CDP No. 1224 por valor de \$2,000 millones. 2. El 20 de agosto de 2015, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico radicó en la Subdirección de Jurídica y Contratación los estudios previos y técnicos, para la revisión de su competencia. Se subió Licitación Pública No IPES 09 de 2015, a los portales Web. 3. El día 25 de noviembre de 2015 se verifico la presentación de una propuesta correspondiente a Firmamento y Imagen Ltda. 5. Una vez revisadas y analizadas las observaciones por parte de la Entidad, el 18 de diciembre de 2015 da respuesta a dichas observaciones al proponente 6. El 18 de diciembre del año 2015, mediante la resolución No 566 de 2015, se declaró desierto el proceso de selección por Licitación Pública. IPES No 809 de 2015.	0	0	0	0



Objetivos: (Objetivo/s del o de los procesos a su cargo )									
Concertación de compromisos						Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Observaciones	% de cumplimiento trimestral			
						1	2	3	4
'Realización de mantenimiento preventivo y correctivo en las 19 Plazas de mercado	8.28	Programación del mantenimiento preventivo y correctivo en 19 plazas de mercado.	31/12/2015	'No. De plazas intervenidas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo / No. Total de plazas de Mercado * 100		0	0	32	98
'Cumplimiento en lo establecido en los planes de saneamiento básico de las plazas de mercado.	8.28	Fumigación, control de vectores y lavado de tanques en los equipamientos de la entidad.	31/12/2015	1) No de intervenciones realizadas / No de intervenciones programadas*100 2) No de plazas con concepto favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud / N total de plazas de mercado Distritales.		85	10	30	30
'Traslado y reubicación de los comerciantes de la Plaza de mercado la Concordia para su respectiva intervención, gestión y pago compensatorio de parqueaderos, proyecto plaza la Concordia.	8.28	Reubicación de vendedores Plaza la Concordia.	01/02/2015	No de vendedores reubicados de la plaza Concordia / Total de vendedores caracterizados de la Plaza la Concordia*100.		0	20	30	20





**FASE DE SEGUIMIENTO**

**PRIMER SEGUIMIENTO:**

mayo 15 de 2015

En cuanto al desarrollo del contrato por licitación pública con objeto de atención a madres cabeza de familia y adultos mayores se avanzó en los estudios hasta el mes de abril de 2015 y desde la dirección se sugirió no continuar en el Plan de gestión, por lo tanto no se avanzó en el cumplimiento a este compromiso. Se dio la misma directriz al segundo compromiso relacionado con el desarrollo del contrato dirigido a mujeres atacadas por agentes químicos, por lo cual no tuvo más avances. En el compromiso en la contratación de personal para el área de emprendimiento se cumplió con el 25% de lo pactado.

En lo relacionado con los convenios realizados con la Corporación Minuto de Dios y Banco Agrario se avanzó en el 25% cumpliendo con los indicadores establecidos. Se realizó la entrega de los 12 módulos que se encontraban en bodega. Algunos de ellos se destinaron para cambiar los que se encontraban dañados y en deterioro. Es necesario revisar programa, ya que no se destinaron recursos para dar cumplimiento a la gestión que se tenía prevista para adelantar en el año 2015. Por lo anterior expuesto no se logró el objetivo esperado.

Cumplimiento en lo establecido en los planes de saneamiento básico de las plazas de mercado, al realizar los acuerdos con otras entidades, se dio con mayor alcance al desarrollo del programa cumpliendo el 85%.

Traslado y reubicación de los comerciantes de la Plaza de mercado la Concordia para su respectiva intervención, gestión y pago compensatorio de parqueaderos, proyecto plaza la Concordia. Se avanzó en la creación e instalación de las mesas de trabajo interinstitucionales.

**SEGUNDO SEGUIMIENTO:**

Julio 31 de 2015

En el compromiso en la contratación de personal para el área de emprendimiento se cumplió con el 25%, en el mes de julio se dio por terminado el convenio con el Banco Agrario y se liquidó. En cuanto a Suscribir un convenio para apoyar proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado interno, Se cumplió a cabalidad la formulación y estudios previos para la elaboración del convenio.

Cumplimiento en lo establecido en los planes de saneamiento básico de las plazas de mercado, al realizar los acuerdos con otras entidades, se dio con mayor alcance al desarrollo del programa cumpliendo el 10%.

Traslado y reubicación de los comerciantes de la Plaza de mercado la Concordia para su respectiva intervención, gestión y pago compensatorio de parqueaderos, proyecto plaza la Concordia. Se iniciaron acuerdos de traslado con los comerciantes y la instalación de lo Container.

**TERCER SEGUIMIENTO:**

16 de octubre de 2015


En el compromiso en la contratación de personal para el área de emprendimiento se cumplió con el 25%, En cuanto a Suscribir un convenio para apoyar proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado interno, Se cumplió a cabalidad la formulación y estudios previos para la elaboración del convenio, en este trimestre se cumplió así: -Se firmaron las adiciones y prórrogas correspondientes a los contratos No. 505, 506, 527 y 551. 2- Parte de los operadores contrataron parte de los profesionales, que se dedicaran al acompañamiento y seguimiento. 3 Se inició parcialmente con el acompañamiento y seguimientos a las unidades productivas.

En cuanto al Mantenimiento preventivo y correctivo de las 19 Plazas de Mercado del Distrito se firmó convenio en el tercer trimestre del año 2015 y en este mismo periodo se logró realizar el 32% de la intervención.

Cumplimiento en lo establecido en los planes de saneamiento básico de las plazas de mercado, al realizar los acuerdos con otras entidades, se dio con mayor alcance al desarrollo del programa cumpliendo el 30%.

Traslado y reubicación de los comerciantes de la Plaza de mercado la Concordia para su respectiva intervención, gestión y pago compensatorio de parqueaderos, proyecto plaza la Concordia. Se inició contractualmente con los comerciantes los parámetros a seguir en los nuevos sitios de trabajo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SANIDAD Y ECONOMÍA MERCADO PARA LA ECONOMÍA Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**CUARTO SEGUIMIENTO:**

6 de enero de 2016

En el compromiso en la contratación de personal para el área de emprendimiento se cumplió con el 25%. En cuanto a Suscribir un convenio para apoyar proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado interno, Los contratos en ejecución se prorrogaron por seis (6) meses, con una adición por valor de \$1.786 millones, a corte del 30 de septiembre, no se han desembolsado pagos. En cuanto al Mantenimiento preventivo y correctivo de las 19 Plazas de Mercado del Distrito se firmó convenio en el tercer trimestre del año 2015 y en este mismo periodo se logró realizar el 98% de la intervención, cumpliendo con el 100% del dinero programado sin que se hallan cubierto todas las obras previstas.

Asistencia y ubicación de unidades productivas del conflicto armado, en Zonas de Aprovechamiento Económico ZAERT. -Se realizó estudio de mercados en diferentes localidades, para lo cual se aplicó encuesta a los transeúntes y a los vendedores ambulantes. 2- Están definidos 3 sitios; uno ubicado en la Localidad de San Cristóbal, Supecade de Bosa y Plazoleta de Kennedy. 3- Con fecha 24 de junio de 2015 quedo registrado el CDP No. 1224 por valor de \$2,000 millones. 4- El 20 de agosto de 2015, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico radicó en la Subdirección de Jurídica y Contracción los estudios previos y técnicos, para la revisión de su competencia. 5- se subió Licitación Pública No IPES 09 de 2015, a los portales Web de Colombia Compra Eficiente y Contratación a la Vista el día 26 de octubre con sus respectivos anexos y formatos. evo el estudio del mercado. 6- el proceso Licitatorio, se encuentra en etapa de traslado, de acuerdo al cronograma, la adjudicación o declaratoria de desierta del mismo, es el 16 de diciembre de 2015,, a las 10:00 a.m. 7- el proceso Licitatorio, se encuentra en etapa de traslado, de acuerdo al cronograma, la adjudicación o declaratoria de desierta del mismo, es el 16 de diciembre de 2015,, a las 10:00 a.m. 8- El día 25 de noviembre de 2015 se verifico la presentación de una propuesta correspondiente a Firmamento y Imagen Ltda. 9- El comité asesor del proceso de selección emitió las verificaciones jurídicas, financieras y técnicas de la propuesta y el 3 de diciembre de 2015 se publicaron en las páginas Web del Distrito 10- Dentro de los 5 días (Del 4 al 11 de diciembre de 2015) establecidos por la Entidad, el proponente formulo observaciones al informe de verificación de la oferta 11- Una vez revisadas y analizadas las observaciones por parte de la Entidad, el 18 de diciembre de 2015 da respuesta a dichas observaciones al proponente 12- El 18 de diciembre del año 2015, mediante la resolución No 566 de 2015, se declaró desierto el proceso de selección por Licitación Pública IPES No 09 de 2015. Conforme a lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Por lo anterior no se logró concretar la ubicación del programa ZAERT, a pesar de los estudios y avances realizados en el transcurso de año.

Cumplimiento en lo establecido en los planes de saneamiento básico de las plazas de mercado, al realizar los acuerdos con otras entidades, se dio con mayor alcance al desarrollo del programa cumpliendo el 30%.

Traslado y reubicación de los comerciantes de la Plaza de mercado la Concordia para su respectiva intervención, gestión y pago compensatorio de parqueaderos, proyecto plaza la Concordia. Continuaron las mesas de trabajo interinstitucionales y se continúa con la labor contractual del uso y aprovechamiento de los container.

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles




COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo que permitan alcanzar los objetivos deseados.		X	
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		X	
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		X	



COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablement e las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndos e en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>		X	
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		X	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Plan de la Empresa Social</p>	<b>FORMATO</b>
<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	

**Observaciones:**

---

---

---

---

---

---

---

---

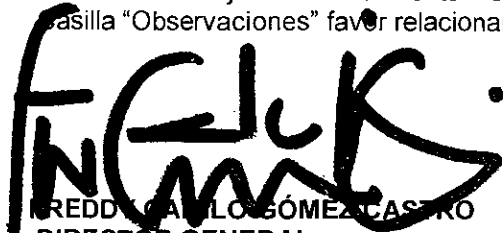
---

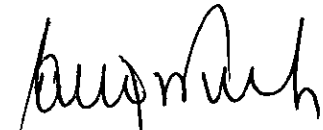
---


---

---

**NOTA:** La finalidad de estos compromisos de mejora gerencial, radica en reforzar las competencias de los/las subdirectores (as) / Jefes de la Entidad, mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencia los que el/la subdirector (a) de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización requiere de una capacitación o formación complementaria. A partir de este análisis se implementara la capacitación necesaria con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del nivel directivo. En la casilla "Observaciones" favor relacionar las necesidades de capacitación detectadas

  
**FREDDY CARLOS GÓMEZ CASTRO**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**CARLOS AUGUSTO TORRES MEJÍA**  
**SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO**  
**SERVICIOS EMPRESARIALES Y**  
**COMERCIALIZACIÓN**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTRUMENTO para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>
<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	

## **ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES-**

En la ciudad de Bogotá, el 21 de Enero de 2015, se reúne el Dr. **FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO** Director General del Instituto para la Economía Social –IPES-, en adelante superior jerárquico, y el Dr. **EDGAR ALONSO FORERO CASTRO** Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico para el año 2015 respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 909 de 2004 ; el artículo 102 del Decreto 1227 de 2005; Decreto 1595 de 2005 “ por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”;

Ley 872 de 2003, “por el cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)”;


el Decreto 061 de 2003”, por el cual se adopta al Plan de Gestión Ambiental (PIGA), el Decreto 514 de 2006 “Por medio del cual se establece que toda entidad pública a nivel distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del sistema de información administrativa del sector público”, y el acuerdo 652 de 2011 “por el cual se adopta la Norma Técnica Distrital de Sistema Integrado de Gestión para entidades y organismos Distritales” las cláusulas que regirán el presente ACUERDO de GESTION serán las siguientes:

**PRIMERA:** Este ACUERDO implica la voluntad expresa del Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los servicios objeto de la misión del IPES.

**SEGUNDA:** El Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El Director General se compromete a apoyar al Subdirector para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Acción por Procesos y los informes de gestión, elaborados durante la vigencia por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y el asesor de control interno.

**SÉPTIMA:** El Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a participar activamente en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema integrado de Gestión (SIG), el cual está integrado por los siguientes subsistemas:

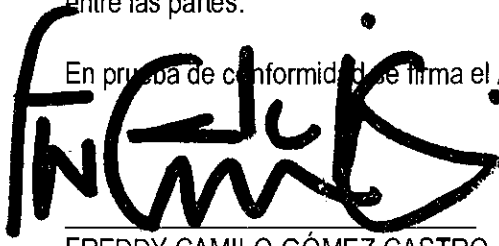
- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema de Control Interno (SCI)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

**OCTAVA:** El Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a observar y dar a conocer dentro de su ámbito laboral, los postulados del Código de Ética del IPES y los compromisos éticos.

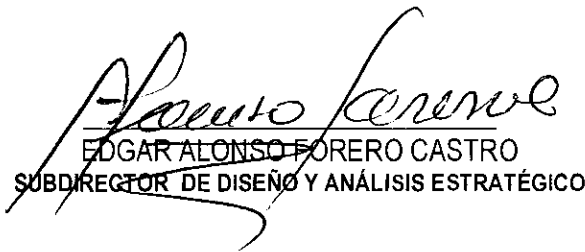
**NOVENA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de Once (11) meses, desde el día 21 del mes de Enero de 2015 hasta el día Veinte (20) del MES de Diciembre de 2015.

**DECIMA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.


En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN hoy, 21 del MES de Enero de 2015.



**FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL -IPES-




**EDGAR ALONSO FORERO CASTRO**  
SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO Y ECONOMÍA SOCIAL <small>Trabaja por la Economía Social</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

No. 00\_\_ de 2015

Entidad: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES      Fecha:  
 SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO


Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
Objetivos Indicadores	Porcentaje	Presupuestos (Ejemplares)	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
1. Asesorar en el establecimiento, documentación e implementación del SIG, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la NTD-SIG 001 de 2011.	8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de los requisitos de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011</li> <li>✓ Revisión, ajuste y actualización de los actuales subsistemas de gestión (calidad y modelo estándar de control interno)</li> </ul>	31 de Diciembre de 2015	Sistema Integrado de Gestión 100% implementado y fortalecido			x	
2. Revisar y ajustar la formulación de los proyectos de inversión de la entidad.	8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos de inversión revisados y ajustados en el aplicativo SEGPLAN</li> </ul>	Mayo de 2015	Proyectos de inversión actualizados			x	
3. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de inversión de la Entidad de la vigencia 2015	7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anteproyecto de presupuesto 2015</li> </ul>	Octubre de 2014	Anteproyecto de presupuesto actualizado				x
4. Consolidar mensualmente el Cuadro de Mando Integral y la de la Entidad	7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuadro de mando integral diseñado</li> <li>✓ Cuadro de mando consolidado mensualmente</li> </ul>	Diciembre de 2015  Los primeros cinco días del mes siguiente a su medición	Cuadro de mando integral actualizado				

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**Objetivo:** Dirigir y coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la Plataforma Estratégica de la Entidad y los proyectos de inversión en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con las líneas de intervención y los programas del plan de desarrollo de la ciudad y las políticas del sector que formula la secretaría de desarrollo económico.


Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
CONTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA	Porcentaje	Resultados Esperados	Fecha límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
5. Ingresar a los aplicativos Distritales para seguimiento al Plan de desarrollo (SEGPLAN, PREDIS) los informes de seguimiento a la ejecución de metas y presupuesto de los proyectos de inversión de la entidad.	7%	✓ Informes mensuales y trimestrales de seguimiento de ejecución de metas y presupuesto de los proyectos de inversión de la entidad	Cinco primeros días de cada mes y los primeros veinte días posteriores al trimestre	Informe mensual del presupuesto orientado a resultado – PREDIS Informe trimestral de metas y presupuesto - SEGPLAN				x
6. Elaborar los informes de rendición de cuentas a la Contraloría que le corresponden a la subdirección.	7%	✓ Informes de rendición de cuentas anuales a la Contraloría Distrital	Los primeros quince días del mes de febrero del año siguiente	siete informes de gestión				x
7. Asesorar el diseño de las herramientas para medir la satisfacción de los usuarios.	7%	✓ Revisar y ajustar la encuesta de medición de satisfacción	Diciembre de 2015	Formato ajustado y formalizado en el SIG				x
8. Coordinar la elaboración y revisión periódica del plan de Acción anti corrupción y de servicio al ciudadano.	7%	✓ Plan de acción anticorrupción y de servicio al ciudadano elaborado y ajustado	Abril Agosto Diciembre de 2015	Plan de acción anticorrupción y de servicio al ciudadano de la vigencia 2015				x
9. Organizar audiencias públicas de Rendición de cuentas.	7%	✓ Audiencias públicas realizadas	Diciembre de 2015	Dos audiencias realizadas				x



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Impulso para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>


**Objetivo:** Dirigir y coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la Plataforma Estratégica de la Entidad y los proyectos de inversión en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con las líneas de intervención y los programas del plan de desarrollo de la ciudad y las políticas del sector que formula la secretaría de desarrollo económico.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Porcentaje	Resultados Esperados	Fecha límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
10. Formar veedores ciudadanos.	7%	✓ Veedores formados	13 y 20 de mayo de 2015 14 y 21 de mayo de 2015 12 y 19 de junio de 2015 13 y 20 de junio 15 y 22 de julio de 2015	380 Veedores formados				x
11. Actualizar los sistemas de información de la entidad (SIAFI - HEMI), para que suministren información oportuna y confiable de acuerdo a las necesidades de la Entidad.	7%	✓ Actualizar y ajustar los aplicativos HEMI y SIAFI	31 de Diciembre de 2015	Aplicativos HEMI y SIAFI ajustados y actualizados				x
12. Administrar y mantener funcionando de manera apropiada los recursos de hardware y software de la entidad.	7%	✓ Continuidad del funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad	31 de Diciembre de 2015	Plataforma tecnológica funcionando				x

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small>	FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN	


**Objetivo:** Dirigir y coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la Plataforma Estratégica de la Entidad y los proyectos de inversión en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en concordancia con las líneas de intervención y los programas del plan de desarrollo de la ciudad y las políticas del sector que formula la secretaría de desarrollo económico.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
13. Desarrollar de manera efectiva las etapas de formulación y contratación de las obras de intervención a nivel de infraestructura planeadas para los proyectos de flores de la 26, módulos para embellecedores de calzados, plaza de mercado la concordia y módulo mecató social y mantenimiento correctivo y preventivo de todas las obras de la entidad.	7%	✓ Generación de las contrataciones pertinentes que permitan el desarrollo de las obras	Septiembre 2015	Contratos suscritos				x
14. Desarrollo de la ejecución de las obras planeadas para los proyectos de flores de la 26, módulos para embellecedores de calzados, plaza de mercado la concordia y módulo mecató social y mantenimiento correctivo y preventivo de todas las obras de la entidad.	7%	✓ Nuevos proyectos construidos para ser entregados a los Beneficiarios  ✓ Suplir las necesidades de mantenimiento de los inmuebles de la entidad	Diciembre 31 de 2015 (parcialmente)  Diciembre 31 de 2015	60 % de ejecución de las obras  Cumplir con el 100% del mantenimiento de los inmuebles de la entidad				x

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Interés por la Economía Social</small>	FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN	

FASE DE SEGUIMIENTO	
<b>PRIMER SEGUIMIENTO:</b> El Directivo gestionó de manera efectiva los compromisos suscritos, muestra liderazgo e interés por las acciones institucionales que tiene bajo su dirección.	Fecha 30 de junio de 2015
<b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b> El Directivo durante la vigencia adelantó de manera satisfactoria los compromisos suscritos con la Dirección. Las acciones tendientes a implementar el Sistema Integrado de Gestión en la entidad se han desarrollado de acuerdo con el cronograma suscrito con los distintos procesos y áreas funcionales.	Fecha 31- de diciembre de 2015.
<b>TERCER SEGUIMIENTO:</b>	Fecha
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	
<b>CUARTO SEGUIMIENTO:</b>	Fecha
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo que permitan alcanzar los objetivos deseados.	x		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	x		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	x		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. LE SARRIOLLO ECONÓMICO Incentivo para la Economía Social	FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Dirección y Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>	x		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	x		

**Observaciones:**

---



---



---



---




---



---

*[Handwritten Signature]*  
**FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO**  
 DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
**EDGAR ALONSO FORERO CASTRO**  
 SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL/LA DIRECTOR (A) Y EL/LA SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES-**

En la ciudad de Bogotá, el   1   de   Julio   de 2015, se reúne el Dr. **\*FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO** Director General del Instituto para la Economía Social –IPES-, en adelante superior jerárquico, y la Dra. **ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO** Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad para el año 2015 respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 909 de 2004 ; el artículo 102 del Decreto 1227 de 2005; Decreto 1599 de 2005 " por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"; Ley 872 de 2003, "por el cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)"; el Decreto 061 de 2003", por el cual se adopta al Plan de Gestión Ambiental (PIGA), el Decreto 514 de 2006 "Por medio del cual se establece que toda entidad pública a nivel distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del sistema de información administrativa del sector público", y el acuerdo 652 de 2011 "por el cual se adopta la Norma Técnica Distrital de Sistema Integrado de Gestión para entidades y organismos Distritales" las cláusulas que regirán el presente ACUERDO de GESTION serán las siguientes:


**PRIMERA:** Este ACUERDO implica la voluntad expresa de la Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los servicios objeto de la misión del IPES.

**SEGUNDA:** La Subdirectora de Gestión. Redes Sociales e Informalidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El Director General se compromete a apoyar a la Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Los recursos de la Subdirección de Gestión Redes e Informalidad SGRSI se encuentran inmersos en el proyecto 725, cuyo responsable es la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC, por lo tanto la concreción de los compromisos asumidos por la Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<p><b>FORMATO</b></p> <hr/> <p><b>ACUERDO DE GESTIÓN</b></p>
---	--

**SEXTA:** Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan de Acción Institucional, los Planes de Acción por Procesos y los informes de gestión, elaborados durante la vigencia por el asesor de control interno.

**SÉPTIMA:** La Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a participar activamente en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema integrado de Gestión (SIG), el cual está integrado por los siguientes subsistemas:

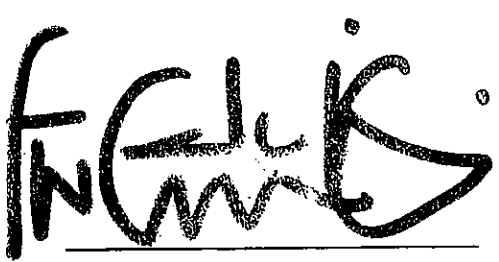
- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema de Control Interno (SCI)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)

**OCTAVA:** La Subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a observar y dar a conocer dentro de su ámbito laboral, los postulados del Código de Ética del IPES y los compromisos éticos.

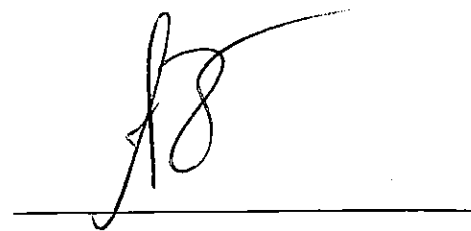
**NOVENA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de siete (6) meses, desde el 01 del MES de julio de 2015 hasta el 31 del MES de diciembre de 2015.

**DECIMA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.


En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN hoy 01 del MES de julio de 2015.



**FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL – IPES




**ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO**  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN  
REDES SOCIALES E INFORMALIDAD

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

No. 001 de 2015

Entidad: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES      Fecha: 01 de julio  
de 2015\_ SUBDIRECCION DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD


Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
Suministrar la información necesaria a la SJC para que adelanten los procesos de recuperación de módulos en CED Centenario dado el proceso de construcción que adelante la SDAE	10%	Disponer de información completa como producto del seguimiento a los beneficiarios que actualmente ocupan el CED Centenario	31/12/15	% de cumplimiento del reglamento de PC: (Vendedores que cumplen con el reglamento / Total de Vendedores en seguimiento (254) ) * 100			10	10
Adelantar la gestión necesaria para la consecución de espacios para el funcionamiento de 2 ZAERT y suministrar la información necesaria para que se adelante el proceso de contratación	10%	Dos espacios aprobados para implementación de ZAERT.	31/12/15	Cantidad de espacios aprobados			10	10
Adelantar la gestión necesaria para que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los Puntos Comerciales	10 %	Listar las necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo de los Puntos Comerciales	31/07/15	Necesidades de MTTO de PC: (Total Módulos para MTTO correctivo de: Puntos Comerciales / Total de módulos que componen cada PC ) * 100			10	10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Municipio Especial de Economía Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>


**Objetivos:** Asesorar y acompañar la formulación y desarrollo de iniciativas productivas, el diseño de planes de mejoramiento empresarial y el acceso a recursos económicos de los sujetos de la economía popular, y brindar alternativas económicas transitorias reguladas en el espacio público y fuera de él, con el objeto de mejorar su productividad y calidad de vida de los beneficiarios.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos			
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento trimestral			
					1	2	3	4
Realizar ferias institucionales y temporales: 1. Realizar 60 ferias temporales en 19 localidades de Bogotá. 2. Realizar 72 ferias institucionales en localidad de Santa Fe	20%	Realizar el 50% ferias temporales y el 100 % ferias institucionales en la Localidad Santa Fé	31/12/15	1. % de Ferias Inst. realizadas / Ferias Institucionales programadas) *100 2. % de Ferias Temp.=( Ferias de temporada realizadas / Ferias de temporada programadas)*100			20	20
Fortalecer la atención en los Centros de Apoyo a la Economía Popular – CAEP's	20%	Registrar las necesidades de la población y ofertar los servicios de la Institución	31/12/15	Atención en CAEP's: (Total de personas atendidas por servicio desde los CAEP's en la vigencia / Total de personas atendidas en el IPES durante la vigencia )			20	20
Adelantar la gestión necesaria para la firma de los contratos de los módulos ocupados de las alternativas comerciales: Quioscos, PDE y Puntos Comerciales	20%	Legalización de la ocupación del 35 % de los módulos de las alternativas económicas de conformidad con lo establecido en el plan de Gestión de Cartera	31/12/15	% de módulos con contrato vigente: ( No de módulos legalmente ocupados / total de módulos con ocupación de hecho ) *100			20	20
Efectuar seguimiento a los pagos de reservas y pasivos exigibles	10%	Ejecutar los recursos durante la vigencia	31/12/15	Cumplimiento de la ejecución presupuestal:( Plan de compras ejecutado / presupuesto comprometido ) *100			20	20




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Desarrollar funciones "delegadas" y encargos concretos que pueda plantearle el superior jerárquico.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/15	Se realizaron las actividades o tareas habituales, además de las asignadas como adicionales en diferentes temas, con diligencia, prontitud y según especificaciones requeridas.		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/2015	N/A	N/A	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Plan de Acción al Empleo y Salario</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>


<b>FASE DE SEGUIMIENTO</b>	
<b>PRIMER SEGUIMIENTO:</b>	Fecha: Diciembre 31/15
<p>Son muy positivos los resultados obtenidos, la dinámica administrativa y estructura operativa impuesta por la Subdirectora Adriana Villamizar desde su llegada en mayo de 2015 facilitó el cumplimiento de la Misionalidad Institucional, materializó la estrategia de descentralización de la entidad e hizo efectiva la presencia del IPES en los territorios. Dio ejemplo de compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo.</p>	
<b>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</b>	Fecha
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	
<b>TERCER SEGUIMIENTO:</b>	Fecha
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	
<b>CUARTO SEGUIMIENTO:</b>	Fecha
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	

AS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Política para la Economía 2000</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>


<b>COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL</b>					
<b>ÁMBITOS DE COMPROMISO</b>		<b>Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)</b>	<b>Necesidades Mejora Gerencial</b>		
			<b>No se detectan</b>	<b>Se detectan</b>	<b>Son Imprescindibles</b>
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo que permitan alcanzar los objetivos deseados.	Es notoria su capacidad de convocatoria, y logro de objetivos grupales		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	La ejecución del plan de acción siempre estuvo alineada al direccionamiento estratégico		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	La asertividad es una de sus principales habilidades gerenciales		

10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

<b>COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL</b>				
<b>ÁMBITOS DE COMPROMISO</b>	<b>Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)</b>	<b>Necesidades Mejora Gerencial</b>		
		<b>No se detectan</b>	<b>Se detectan</b>	<b>Son Imprescindibles</b>
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.</li> <li>- Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.</li> <li>- Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</li> </ul>	A partir de las fortalezas de cada funcionario reorganizó los equipos de trabajo de la SGRSI, acorde al manual de funciones de la entidad	

*[Handwritten signature]*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son imprescindibles
Conocimiento del entorno	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	Posee buen conocimiento de la institución y del entorno de la misma, maneja con suficiencia el enfoque por procesos y las relaciones interinstitucionales		

Observaciones:

---

---

---

---

---

---

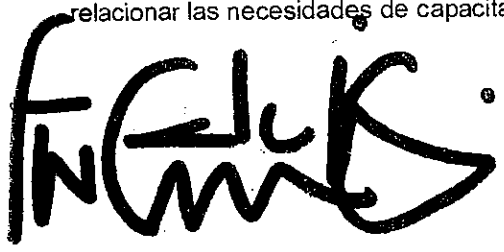
---

---

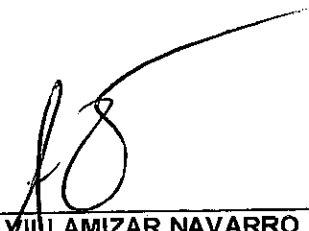
---

---


NOTA: La finalidad de estos compromisos de mejora gerencial, radica en reforzar las competencias de los/las subdirectores (as) / Jefes de la Entidad, mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencia los que la subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad requiere de una capacitación o formación complementaria. A partir de este análisis se implementara la capacitación necesaria con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del nivel directivo. En la Casilla "Observaciones" favor relacionar las necesidades de capacitación detectadas



**FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL



**ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO**  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN REDES  
SOCIALES E INFORMALIDAD

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**RESULTADOS:**

**Compromiso No. 1**

compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones												
<p>Suministrar la información necesaria a la SJC para que adelanten los procesos de recuperación de módulos en CED Centenario dado el proceso de construcción de que adelante la SDAE</p>	<p>Disponer de información completa como producto del seguimiento a los beneficiarios que ocupan el CED Centenario</p>	<p>% de cumplimiento del reglamento de PC: (Vendedores que cumplen con el reglamento / Total de Vendedores en seguimiento (254) ) * 100</p>	<p>Total de beneficiarios en seguimiento: 159                      El gestor realizó en total 1210 visitas (por c/benf. Un promedio de 41)                      Total de módulos activos: 86, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15.11 % cumplen con el reglamento.</li> <li>• El 81.88 % tiene requerimientos por incumplimiento, de estos el 97.78 % son por cartera. A 30 de nov/15 el valor de la cartera de este PC es de \$ 41.498.000. La causación mensual es de \$ 665.000. A 31 de dic/15 se radicaron 38 carpetas para depuración de cartera, pendientes 44.</li> <li>• El 82.55 % se encuentra caracterizado FO-201 con información en HEMI.</li> </ul> <p>Se avanzó bajo la instrucción de la SJC en la restitución de módulos.</p> <table border="1" data-bbox="993 1333 1385 1522"> <thead> <tr> <th>UTILIZACION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bodega</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>De hecho</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Legalizados</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>159</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se esperan nuevas directrices de parte de la Doctora Sandra Melgar abogada asignada a los casos de módulos utilizados como bodega, para determinar la continuidad o no de los comerciantes evaluados en el Comité de Programa llevado a cabo en septiembre/15.                      Procesos jurídicos 2015: ver doc. anexo.</p>	UTILIZACION	CANTIDAD	Bodega	27	Abandono	11	De hecho	32	Legalizados	89	<b>TOTAL</b>	<b>159</b>
UTILIZACION	CANTIDAD														
Bodega	27														
Abandono	11														
De hecho	32														
Legalizados	89														
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>														

10

**Compromiso No. 2**


compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones
Adelantar la gestión necesaria para la consecución de espacios para el funcionamiento de 2 ZAERT y suministrar la información necesaria para que se adelante el proceso de contratación	Dos espacios aprobados para implementación de ZAERT.	Cantidad de espacios aprobados	<p>En la identificación de espacios susceptibles de aprovechamiento económico, el IPES, con los equipos territoriales de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, se identificaron espacios en 8 de las 20 localidades del Distrito para el 2014.</p> <p>Durante la vigencia del año 2015, se solicitó a las entidades encargadas de administrar el espacio público la aprobación de 5 nuevas zonas: Loc. San Cristóbal, Mártires, Santafé, Kennedy y Bosa.</p> <p>Se tienen 8 ZAERT priorizadas para su implementación con espacios pre aprobados, la aprobación depende del diseño y adquisición del mobiliario.*</p>

\*. Tabla No.1 - ZAERT PRIORIZADAS

No	LOCALIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD Beneficiarios	OBSERVACIONES
1	Kennedy	Plazoleta Kra 78 B Con Cll 36	20	Para población que cumple la condición: vendedor- Víctima del conflicto armado
2	Bosa	Kra 72 D entre Cll 57 K y Cll 57 R Sur-Frente al Súper CADE		
3	San Cristóbal	Plazoleta Kra 10 con Cll 7 Sur Costado Suroriental		
4	Santa Fé	Plazoleta de las Aguas - Kra 3 entre Clls 17 y 18	28	Están funcionando como prueba piloto
5	Kennedy	Avda 1 de Mayo con Avda Boyacá bajo el puente vehicular Costado Oriental	25	
6	Teusaquillo	Andén Cll 26 con Kra 66-Frente a la Secretaría de Educación	12	Para vendedores Informales
7	Mártires	Kra 30 con Avda de las Américas frente a la clínica Méderi	14	
8	Tunjuelito	Kra 24 entre Clls 46 y 47 Sur	20	

Fuente: Gestores ZAERT SGSRI


10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECTOR ECONOMÍA Ministerio para el Desarrollo Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**Compromiso No. 3**

compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones
Adelantar la gestión necesaria para que se realice el mantenimiento o preventivo y correctivo de los Puntos Comerciales	Listar las necesidades de mantenimiento o correctivo y preventivo de los Puntos Comerciales	<p>Necesidades de MTTC de PC: (Total Módulos para MTTO correctivo de Puntos Comerciales / Total de módulos que componen cada PC)*100</p>	<p>Para 18 PC de los 38, se listaron las necesidades de Mto. Con el contrato de obra No.314 de 2015 el cual inició en agosto de 2015 se hizo mantenimiento a Rotonda Santafé y se continuaron los trabajos en el PC. La 38. El resultado del indicador: 27.77 %</p> <p>Con el fin de dar respuesta al hallazgo 3.3." Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria Punto comercial La 38 por la falta de control a fin de lograr el uso de la totalidad de los puntos comerciales" y siendo conscientes que gran parte de la desocupación de este Punto Comercial se debe a la falta de una infraestructura adecuada para ubicar beneficiarios, se solicito sea incluido en el presupuesto 2016 de mantenimiento la suma de \$200.000.000 para con estos recursos construir módulos apropiados para ofrecer a nuestra población objeto y de esta manera poder cumplir con el plan de mejoramiento solicitado por la Contraloría Distrital . Replicar el mobiliario que recientemente se colocó allí mismo (\$12 millones cada uno). 124 beneficiarios los que ocupan este Punto Comercial y el IPES cubre el valor de los servicios públicos. Gran parte de la desocupación de este Punto Comercial se debe a la falta de una infraestructura adecuada para ubicar beneficiarios, más de 100 módulos son un planchón simplemente, se requiere mejorar el mobiliario. El Punto Comercial está constituido por 253 módulos. Con memorando No.00110-817-006348 de dic 17/15 se solicitó a SDAE el plan o cronograma de mantenimiento. En PC la 38: realizaron Pintura en interior y exterior, cambio de batería de baños, instalación de malla para contención de palomas, Mto del extractor del restaurante, limpieza de las redes de alcantarillado. Falta: arreglar cocinas y tapar huecos en cocinas. Veracruz: pintaron el interior y exterior. Falta: cambio de batería de baños y de algunas cubiertas Rotonda Santafé: Arreglaron tuberías de los tanques de agua. En noviembre/15 empezaron con P.C Cl# 19 y en diciembre aún no habían terminado así como tampoco lo que faltaba de los PC citados anteriormente. **</p>




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Impulsando por la Esperanza Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

\*\* Tabla No.2- **PUNTOS COMERCIALES CON SOLICITUD DE MANTENIMIENTO**

<b>PUNTO COMERCIAL</b>	<b>EXISTENTES</b>
Restaurante Popular Cuatro vientos	12
C.F.P. Rotonda Barrios Unidos	12
Rotonda La Candelaria	18
Gran Plaza Comercial y Artesanal Fura tena	85
Plazoleta Cultural y Comercial Rotonda Chapinero	35
Punto Comercial Flores de la 68	44
C.F.P. Quiligua	52
Plaza España	0
Punto Comercial C.F.P Cachivaches	60
Punto Comercial Supermercado la Esperanza	26
Gran Centro Comercial Calle 13	89
San Andresito Plaza 38	253
Centro Comercial y Cultural Veracruz	57
Rotonda Santafé	22
Galería Artesanal Avenida 19	21
Centro Cultural y Comercial Galerías Plaza	30
Plazoleta Comercial Flores Calle 200	53
Bodega ganga Usme	64
<b>TOTAL</b>	<b>933</b>

Fuente: Gestores Comerciales SGRSI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**Compromiso No.4**

compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones
Realizar ferias institucionales y temporales: 1. Realizar 60 ferias temporales en 19 localidades de Bogotá. 2. Realizar 72 ferias institucionales en localidad de Santa Fe	Realizar el 50% ferias temporales y el 100 % ferias institucionales en la Localidad Santa Fé	. % de Ferias Int.=(Ferias Inst. realizadas / Ferias Institucionales programadas) *100 2. % de Ferias Temp.=( Ferias de temporada realizadas / Ferias de temporada programadas)* 100	<b>Ferias Temporales:</b> Del año/15 se tiene un cumplimiento de meta plan del 97,2 % (Meta vigencia: 5188, Ejec. 5.138 Benf.). Respecto a la cantidad de usuarios, en el acumulado el cumplimiento fue del 93.2 % (Meta vigencia: 1890, Ejec. 1.761 Benef.)  En cuanto al número de ferias del compromiso: de mayo a diciembre de 2015 se realizaron 40 ferias (Total año: 51), cumplimiento del 67%, sin embargo fue en este período cuando se realizó el cubrimiento del 92 % del total de la meta del año 2015. <b>Ferias Institucionales:</b> En el año/15 se realizaron 144 ferias institucionales, atendiéndose en promedio 293 vendedores.  En cuanto al número de ferias del compromiso, el cumplimiento fue del 133 %. De mayo a diciembre/15 se realizaron 96 ferias.

**Compromiso No. 5**

compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones																						
Fortalecer la atención en los Centros de Apoyo a la Economía Popular – CAEP's	Registrar las necesidades de la población y ofertar los servicios de la Institución	Atención en CAEP's: (Total de personas atendidas por servicio desde los CAEP's en la vigencia / Total de personas atendidas en el IPES durante la vigencia )	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron atendidas en la entidad 10.600 usuarios así: <table style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th></th> <th>No</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta institucional:</td> <td>8.757</td> <td>82,61</td> </tr> <tr> <td>Remisión a entidad externa:</td> <td>44</td> <td>0,42</td> </tr> <tr> <td>Caracterización FO-201:</td> <td>1.799</td> <td>16,97</td> </tr> </tbody> </table> De este total, el 71,30 % fue atendido en los territorios. *** En lo pertinente a infraestructura y tecnología de los CAEP's para el fortalecimiento institucional con enfoque territorial el avance fue del 27.54 %  <table style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Computadores: 100 %</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2. Impresoras: 5 %</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>3. Internet. 5 %</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>4. Personal : 89.09 %</td> <td>10,91</td> </tr> </tbody> </table>		No	%	Oferta institucional:	8.757	82,61	Remisión a entidad externa:	44	0,42	Caracterización FO-201:	1.799	16,97	Concepto	Faltante	1. Computadores: 100 %	0	2. Impresoras: 5 %	95	3. Internet. 5 %	95	4. Personal : 89.09 %	10,91
	No	%																							
Oferta institucional:	8.757	82,61																							
Remisión a entidad externa:	44	0,42																							
Caracterización FO-201:	1.799	16,97																							
Concepto	Faltante																								
1. Computadores: 100 %	0																								
2. Impresoras: 5 %	95																								
3. Internet. 5 %	95																								
4. Personal : 89.09 %	10,91																								

\*\*\*. Tabla No. 3- USUARIOS ATENDIDOS EN TERRITORIOS POR TEMA

**Número de personas orientadas a una Oferta institucional del IPES**

Información general	1.813	31,70%
Ferías temporales	877	15,33%
Intermediación laboral	848	14,83%
Formación y capacitación para el trabajo	719	12,57%
Apoyo para la creación y fortalecimiento de unidades productivas	392	6,85%
Registro de vendedores informales - RIVI	255	4,46%
Puntos comerciales	176	3,08%
Beneficios Económicos Periódicos - BEPS	173	3,03%
REDEP - Quioscos	159	2,78%
Mecato social	77	1,35%
ZAERT - Zonas de Aprovechamiento Económico Reguladas Transitorias	46	0,80%
Apoyo para la creación y fortalecimiento de unidades productivas - Víctimas del conflicto armado	45	0,79%
Plazas distritales de mercado	38	0,66%
Acompañamiento y seguimiento a unidades productivas Víctimas del conflicto armado	37	0,65%
Acompañamiento y seguimiento a unidades productivas	28	0,49%
REDEP - Puntos de encuentro	21	0,37%
Registro de asociaciones de vendedores Informales - RAVI	15	0,26%
<b>Total</b>	<b>5.719</b>	

Fuente: HEMI

*Handwritten signature*


**\*\*\*. Tabla No. 4 Número de personas caracterizadas utilizando la ficha sociodemográfica FO-201**

Territorio Suba	505	28,10%
Territorio Santa Fé	395	21,98%
Territorio Kennedy	251	13,97%
Territorio Usme	179	9,96%
Territorio Antonio Nariño	71	3,95%
Territorio Engativá	63	3,51%
Territorio Fontibón	56	3,12%
Territorio Teusaquillo	52	2,89%
Territorio Puente Aranda	36	2,00%
Territorio Bosa	34	1,89%
Territorio Candelaria	30	1,67%
Territorio Los Mártires	24	1,34%
Territorio Tunjuelito	19	1,06%
Territorio Barrios Unidos	17	0,95%
Territorio Ciudad Bolívar	17	0,95%
Territorio San Cristóbal	17	0,95%
Equipo de Caracterización IPES	10	0,56%
Territorio Usaquén	10	0,56%
Territorio Rafael Uribe Uribe	7	0,39%
Territorio Chapinero	4	0,22%
<b>Total</b>	<b>1.797</b>	

Fuente: HEMI

**Compromiso No. 6**


compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones									
Adelantar la gestión necesaria para la firma de los contratos de los módulos ocupados de las alternativas comerciales: Quioscos, PDE y Puntos Comerciales	Legalización de la ocupación del 35 % de los módulos de las alternativas económicas de conformidad con lo establecido en el plan de Gestión de Cartera	% de módulos con contrato vigente: ( No de módulos legalmente ocupados / total de módulos con ocupación de hecho ) * 100	Al 31/12/15:  <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Alternativa</b></td> <td style="width: 30%;"><b>% ocupación</b></td> <td style="width: 40%;"><b>% o. de Hecho</b></td> </tr> <tr> <td>REDEP</td> <td style="text-align: center;">88</td> <td style="text-align: center;">31,16</td> </tr> <tr> <td>Puntos Comerciales</td> <td style="text-align: center;">71</td> <td style="text-align: center;">63,42</td> </tr> </table> <p>Depuración de cartera de puntos comerciales va en un avance del 74% se han radicado en cartera 627 carpetas de 838 carpetas faltando 239 carpetas correspondiente al 16% por radicar el gran total para depurar es de 555.791.647. ****</p>	<b>Alternativa</b>	<b>% ocupación</b>	<b>% o. de Hecho</b>	REDEP	88	31,16	Puntos Comerciales	71	63,42
<b>Alternativa</b>	<b>% ocupación</b>	<b>% o. de Hecho</b>										
REDEP	88	31,16										
Puntos Comerciales	71	63,42										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

\*\*\*\*.Tabla No. 6. Depuración de cartera P.C.

GESTOR	PUNTO COMERCIAL	CUENTA DE SAL	SUMA DE SAL	CARPETAS RADICADAS	CARPETAS PENDIENTES POR RADICAR	OBSERVACIONES
BRIGIDA LDPEZ	CFP CARRERA 3B	150	144.643.669	93	72	
	CFP QUIRIGUA	18	1.357.400	0	18	
YANETH PRIETO	GPC USME BODEGANGA	29	9.657.300	29	6	
GINA SANCHEZ	CC MINICENTRO	6	3.036.600	9	0	OK
	FLORES CALLE 68	1	392.400	3	0	OK
	ROTONDA CHAPINERD	21	1.697.950	20	0	3 NO SE PUEDEN DEPURAR, COBRO COACTIVO
JOSE NAHUN SILVA	CC SOCIAL RESTREPO	1	183.000	0	1	
	CUATROVIENTOS	6	8.498.610	1	5	
	PC CED CENTENARIO	91	17.366.833	38	44	
CONSTANZA VARGAS	CFP KENNEDY COLSUBSIDIO	83	55.648.000	112	2	
	CFP KENNEDY LEY	47	18.947.000	97	0	OK
	ROTONDA SANTAFE	2	1.890.000	0	2	
PAULA ANDREA CORREA	CFP 7 DE AGOSTO	15	7.782.000	14	3	
	ROTONDA BARRIOS UNIDOS	8	6.499.120	9	3	
YAMILE ARTEAGA	CFP CACHIVACHEROS	49	3.875.135	35	15	
GLORIA PUENTES	GPC CALLE 13	43	27.383.400	36	7	
	GALERIA ARTESANAL AV 19	5	6.115.000	5	0	
	PCC VERACRUZ	49	5.590.375	49	0	
CAROLINA QUIROGA	GALERIA DE LAS FLORES CALLE 26	17	21.533.700	17	0	
	GALERIAS PLAZA CCC	5	22.620.000	0	5	
	PARQUE LAS FLORES 200	13	36.983.000	13	0	
MAURICIO CARDENAS	MF MARCO FIDEL SUAREZ	15	4.001.000	0	15	
	PASAJE DE COMIDAS 20 DE JULIO	20	22.000.000	1	20	
	PC SANTA LUCIA	3	999.400	1	2	
JUAN PABLO ZAMBRANO	PLAZA C A FURATENA	33	4.727.200	24	5	2 NO SE DEPURAN
VICTOR BUITRAGO	ROTONDA LA CANDELARIA	23	35.977.000	21	8	
	GPC PARQUE ESPAÑA	1	30.000	0	1	
<b>GRAN TOTAL A DEPURAR PUNTOS COMERCIALES</b>		<b>838</b>	<b>469.435.092</b>	<b>627</b>	<b>234</b>	

Fuente: Equipo Gestión Comercial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>
	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>

**Compromiso No. 7**


compromisos Institucionales	Resultados Esperados	Indicadores	Observaciones
Efectuar seguimiento a los pagos de reservas y pasivos exigibles	Ejecutar recursos durante vigencia	los la la los la	<p>Al 31/12/15:</p> <p>Reservas: la ejecución al finalizar el año fue 97,64 %</p> <p>Pasivos exigibles: El pasivo reportado por la SFA al inicio del año fue pagado (\$233.000). De los 74 relacionados por Control Interno en el tercer trimestre del año: 13 corresponden a otra área 14 que si corresponden a la SGRSI fueron liquidados por perdida de competencia 4 tienen perdida de expediente 3 se encuentran en liquidación 2 No requieren liquidación y en SIAFI se reportan como terminados.</p>

A octubre 31 de 2015 se tiene un cumplimiento de meta del proyecto 725 del 90.5 % (20.526) vendedores atendidos por el proyecto 725.

En alternativas comerciales de la SGRSI, a la misma fecha de corte el cumplimiento de la meta de vinculación de vendedores está por encima de lo esperado.

EVALUACION SEGUIMIENTO DE LA GESTION SGRSI: 86,59%	META PLAN 2015		
	Programado	Ejecutado	
		Cantidad	%
	5288	4579	86.59
	Avance Plan Operativo	Ejecución de metas	Avance Gestión Contractual 58,0%

*Handwritten signature or mark*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN	

	Progr.	Ejecut.	Proyectos de Inversión	Plan anual de Adquisiciones	Reservas Presupuestales	Pasivos exigibles
	74,4%	83,4%	84.8%	75 %	99,0%	99%

Ref. Memorando No.00110-817-0005320 del 20 de noviembre de 2015.

**Tabla No. 5. Meta Plan-Meta Proyecto. Avance meta y Ejecución Presupuestal**

DESCRIPCION META	VARIABLES	2012		2013		2014			2015 / 31 OCTUBRE			TOTAL PLAN			
		DATOS EN MILLONES									DATOS EN MILLONES				
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
3. Vincular 22680 Vendedores Informales A Procesos Productivos De La Economía Popular	Magnitudes	4159	4159	5768	5768	100,00%	5250	6051	115,26%	5282	4548	86,10%	22680	20526	90,50%
	Recursos	\$6.531	\$6.053	\$12.361	\$10.119	81,85%	\$12.501	\$11.610	92,87%	\$15.524	\$8.917	57,44%	\$60.502	\$36.699	60,66%

Fuente: Predis. 31 de octubre de 2015